



BANDO LUMBRES

SAN ANTÓN Y VIRGEN DE LA PAZ

Para garantizar que nuestra costumbre de encender hogueras en calles y plazas los días 16 y 23 de Enero, vísperas de San Antón y Virgen de la Paz, se haga de forma segura y responsable, se acuerda establecer las condiciones siguientes:

SOLICITUDES PARA ENCENDER HOGUERAS

- Obligatorio solicitarlo en el Ayuntamiento (Oficina de Información).
- Fecha límite: 15 Enero (San Antón) y 22 Enero (Virgen de la Paz).
- Las suscribirán 2 personas mayores de edad, adjuntando fotocopia de sus DNI.
- Los solicitantes serán los responsables de la hoguera a todos los efectos.
- Firmarán compromiso escrito de cumplimiento del presente Bando.

MEDIDAS DE SEGURIDAD OBLIGATORIAS

- Adoptar todas las medidas que sean necesarias para prevenir riesgos o daños.
- Capa aislante de tierra como base, para evitar daños en asfalto y acerado.
- Prohibición de encender hogueras, depositar leñas y residuos en:
 - Calzadas o aceras obstaculizando el tráfico de peatones y vehículos.
 - Donde se puedan ocasionar daños a personas, bienes públicos o privados.
- Al finalizar la fiesta, la hoguera quedará totalmente apagada, echando arena para evitar la propagación de fuego por las brasas que resten encendidas.

RESTOS DE CENIZAS Y BASURAS

- Limpieza y retirada antes de las 3 de la tarde de los días 17 y 24 de Enero.
- Los residuos (vasos, latas, papeles, plásticos etc.) no se podrán tirar al suelo, ni dejar en vías públicas, jardines etc. Se irán depositando en recipientes tipo bolsas, sacos o similares, para finalmente llevarlos a los contenedores existentes por todo el pueblo.

MUSICAS Y RUIDOS

- Se respetará el horario de descanso (entre 12 de la noche y 7 de la mañana).
- Altavoces en el interior de los locales y nunca fuera o de cara al exterior.
- Nivel sonoro sin excesos para la convivencia o el derecho al descanso.

Solicito la colaboración vecinal en la limpieza de fachadas, arreglo de balcones y calles, principalmente en lugares de paso de la Procesión. E Invito y convoco a todos y a todas, la noche del día 23 a la "lumbre" que éste Ayuntamiento organizará en Plaza de la Constitución, con el deseo que las celebraciones se realicen con alegría, armonía y respeto para los convecinos.

Quien incumpla este Bando será sancionado y responsable de los daños que ocasione

Beas de Segura, 10 de Enero de 2.020

EL ALCALDE



Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano.

